

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *26* de noviembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar la provisión de veinticuatro (24) potes de toner para la fotocopiadora Toshiba modelo BD 3301 instalada en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín (Pcia. de Buenos Aires); y

CONSIDERANDO:

Que la firma "AMEX S.A." es representante exclusiva de la empresa Toshiba Corporation de Japón, siendo la única autorizada a importar, comercializar, distribuir, operar y prestar servicios técnicos y de mantenimiento en nuestro país (confr. fs. 7), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

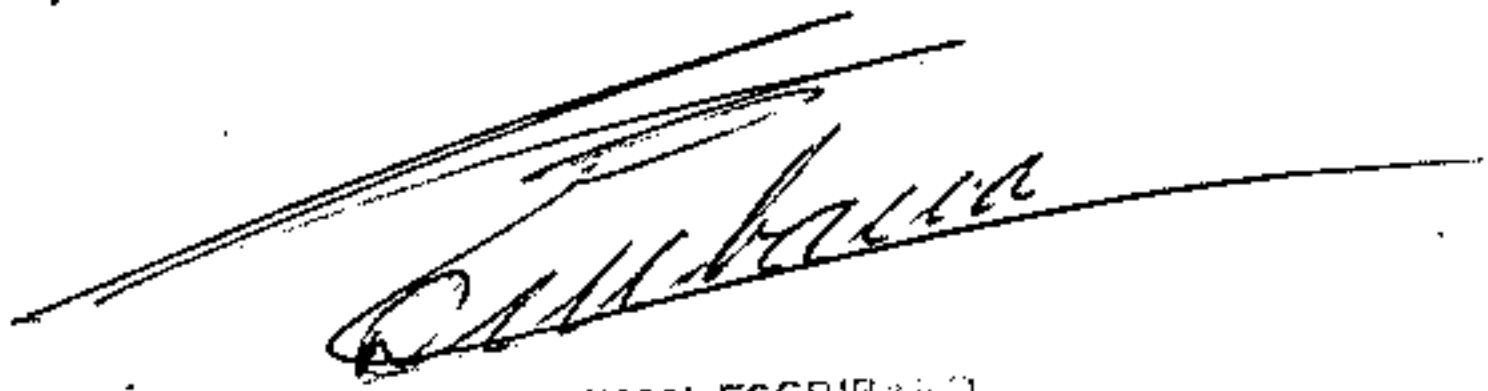
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "AMEX S.A.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs 3/9.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (A 9.656,88), a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1220-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION